

## PREÁMBULO

Las Bandas de Música han sido un elemento fundamental en el acercamiento de la cultura musical en los pueblos de nuestra Región. Jóvenes y población en general han tenido y tienen acceso a la formación musical gracias a las Bandas de Música, germen de grandes músicos. Por ello las instituciones públicas, en pos de promover la cultura y la música entre la población, deben incentivar la actividad artística y creativa de las bandas de música y con ese objetivo promueven este Certamen Regional bajo la coordinación de la Asociación Musical Moteña de Mota del Cuervo.

La Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, La Excm. Diputación Provincial de Cuenca, el Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo, Fundación Impulsa, Globalcaja, Sanganxa Music Store, Zagarrón, Hierros y Transformados y Metalpanel promueven y patrocinan el **VII CERTAMEN REGIONAL DE BANDAS DE MÚSICA “VILLA MOTA DEL CUERVO**, atendiendo a la demanda que las bandas de nuestra Región solicitan.

### **PRIMERA. Lugar y Celebración.**

El lugar y celebración del VII Certamen Regional de bandas de música “Villa Mota del Cuervo” se celebrará el sábado **7 de noviembre 2020** en el Auditorio Municipal de Mota del Cuervo. Todas las bandas concursarán por la tarde a partir de las **17:30 horas**.

El Comité Organizador es el Órgano de Gobierno, Coordinación y Administración de todos los aspectos del Certamen. Estará asistido por una Comisión Técnica para el seguimiento y cumplimiento de las bases y normas de realización de este Certamen.

Las decisiones tomadas por el Comité Organizador en la ejecución y desarrollo de las presentes bases, y todas aquellas cuestiones no previstas, serán resueltas en cada caso, de manera irrevocable, por el propio Comité.

### **SEGUNDA. Plazo de inscripción**

El plazo de inscripción comprende del **10 de marzo al 15 de abril del 2020, ambos inclusive**, finalizando a las 20.00 horas del día señalado en último lugar.

Las bandas interesadas deberán rellenar el boletín de inscripción y adjuntar: historial de la banda haciendo hincapié en los últimos 10 años. Enviar a la siguiente dirección:

- Asociación Musical Moteña. Calle Guadalajara 15 bis. CP. 16630 de Mota del Cuervo

E-mail: [asociacionmusicalmoteña@yahoo.es](mailto:asociacionmusicalmoteña@yahoo.es)

En caso de que la inscripción se realizara en una Oficina Postal de Correos o se remitiera por cualquier otro medio, es de obligado cumplimiento enviar un e-mail a: [asociacionmusicalmoteña@yahoo.es](mailto:asociacionmusicalmoteña@yahoo.es) indicando que han enviado la solicitud de participación.

El Comité Organizador se reserva el derecho de alargar el periodo de inscripción si lo considera oportuno

### **TERCERA. Participación y plazos.**

Previa preselección de las Bandas inscritas, el **día 25 de abril de 2020, a las 12:00 horas**, en el Local de la Asociación Musical Moteña (C/ Guadalajara 15 bis de Mota del Cuervo ) se realizará el sorteo de participación de las bandas inscritas y preseleccionadas. **Es obligatorio asistir al sorteo** al menos un representante de las bandas inscritas, de no presentarse la banda quedará excluida a no ser que justifiquen su ausencia por causa mayor. Una vez obtenido el resultado del sorteo se sortearán 2 bandas en calidad de reserva para la presente edición y a continuación se sorteará el orden de actuación.

En la presente edición concursarán un máximo de CINCO bandas y un mínimo de TRES.

El sorteo de las CINCO bandas concursantes para la presente edición atenderá las siguientes preferencias:

1. Territorialidad
2. Igualdad de las bandas participantes.

3. Obra de libre elección.

**CUARTA. Requisitos para concursar.**

Podrán concursar un máximo de CINCO bandas de la Región de Castilla-La Mancha y un mínimo de TRES. En la presente edición concursarán las bandas correspondientes a las Segunda Sección: **mínimo 50 músicos y máximo 65 músicos**, sin contar abanderado/a y Director/a.

**Antes del 26 de junio de 2020**, las bandas seleccionadas deberán enviar al Comité Organizador tres ejemplares **ORIGINALES** de la partitura de la obra de libre elección, la partitura del pasodoble de presentación y un listado de músicos de la plantilla de la banda que concursará el día del Certamen. Esta lista **solo podrá variar en 10 músicos el día del Certamen**, además deberá estar firmada por el Secretario de la banda dando fe de que los músicos del listado pertenecen a la banda de forma regular. El formato será el siguiente: Apellidos, nombre e instrumento en orden alfabético. A las bandas seleccionadas se les requerirá 15 días antes del Certamen el listado definitivo con los **10 cambios permitidos** y además, los **5 músicos ajenos permitidos** a la formación, éstos aparecerán al final de la lista. No podrá participar ningún músico que no aparezca en el listado definitivo y tampoco ningún músico que **NO PRESENTE EL DNI**, en el control previo a la actuación. En la plantilla podrán incorporar los músicos de cuerda que cada banda considere oportunos.

No podrán participar las Bandas de Música pertenecientes a Conservatorios o Escuelas de Música profesionales, o agrupadas puntualmente para concursar. Ningún músico estará autorizado para actuar en dos bandas inscritas.

**QUINTA. Actuación de las bandas y obras a interpretar.**

En primer lugar se interpretará un pasodoble de presentación, a continuación cada banda interpretará una obra obligada, propuesta por el Comité Organizador, y una obra de libre elección. Las bandas interpretarán después del pasodoble de presentación la obra obligada y a continuación la obra de libre elección. El Comité Organizador no se hace responsable de cuantas cuestiones legales puedan afectar a las bandas por el uso de las partituras de las obras.

Cada banda participante deberá estar al menos 1 hora antes de su actuación (el Comité Organizador les informará de la hora de su actuación). En el momento que lo indique la Organización cada banda dispondrá de 15 minutos para montar todo lo necesario para su actuación. La Asociación Musical Moteña pondrá a disposición de las bandas atriles y un extenso material de percusión (no se dejará pequeña percusión) que les será detallado a las bandas seleccionadas con la suficiente antelación.

La actuación de cada banda sobre el escenario no excederá de 45 minutos contados a partir del inicio del pasodoble de presentación. Por cada minuto que se exceda el jurado la penalizará con 5 puntos.

La OBRA OBLIGADA para esta edición será la siguiente:

**"GOLDEN LAND" de Saül Gómez Soler. Editorial: Molenaar Edition.**

**SEXTA.- Jurado.**

El jurado estará compuesto por tres personalidades del mundo de la música de reconocida solvencia musical, nacionales y/o extranjeros, designados por el Comité Organizador. Esta selección se realizará después de seleccionar las bandas. Un requisito para la elección del tribunal será que no tengan ningún tipo de vinculación con ninguna banda y director concursante.

**SÉPTIMA.- Puntuaciones del jurado.**

Cada miembro con derecho a voto, de forma nominativa, podrá conceder de 0 a 10 puntos, admitiéndose decimales del 0'1 al 0'9. Se puntuará sobre los siguientes aspectos: afinación, sonoridad, rítmica, interpretación, equilibrio y proporciones de la plantilla orquestal y técnica, tanto en la obra obligada como en la de libre elección. La puntuación total será la resultante de la suma de las parciales en cada una de las obras interpretadas, determinando los premios correspondientes.

Las actas se publicarán en el Blog de la Asociación Musical Moteña y las bandas participantes recibirán el original de sus propias actas. Además, cada banda participante recibirá un informe detallado de su actuación de cada miembro del tribunal.

Al término de la actuación de cada banda participante, el Jurado calificador cumplimentará las actas, a continuación se introducirán dichas actas en sobre cerrado, y se subirá a un atril situado en el escenario y a la vista de todo el auditorio. Cuando finalicen todas las actuaciones de las bandas participantes, los sobres se abrirán por orden de actuación, haciéndose pública solo en ese momento, y ante todos los presentes, la valoración final del Jurado calificador.

En caso de empate ganará la banda que obtenga mayor puntuación en la obra libre, si persiste el empate ganará la banda que obtenga más puntuación en la obra obligada y de persistir el empate el premio especial se otorgará Ex aequo.

**OCTAVA.- Aportación a las bandas participantes.** La Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, La Excma. Diputación Provincial de Cuenca, el Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo, Fundación Impulsa, Globalcaja, Sanganxa Music Store, Zagarrón, Hierros y Transformados y Metalpanel patrocinan este Certamen para que el Comité Organizador pueda abonar a cada una de las bandas **1.200€ en concepto de participación y 5 estuches de CD+DVD con su actuación grabado por la prestigiosa empresa Nuestras Bandas de Música.**

**NOVENA.- Premios.** Se concederán los siguientes premios:

- **Primer premio:** Diploma y trofeo a todas las bandas que obtengan de 252 a 360 puntos.

- **Segundo premio:** Diploma y trofeo a todas las bandas que obtengan de 198 a 251 puntos.

- **Tercer premio:** Diploma y trofeo a todas las bandas que obtengan de 144 a 197 puntos.

- **PREMIO ESPECIAL DEL CERTAMEN: MENCIÓN DE HONOR Y 3.000€** a la banda que obtenga la mayor puntuación de todas la bandas participantes.

- **PREMIO GLOBALCAJA:** Premio de 300€ al mejor Director.

- **PREMIO SANGANXA MUSIC STORE.** Sanganxa es una tienda de música que desde sus inicios ha apostado por la formación de músicos en todos sus niveles, con la creación de: cursos, talleres, concursos, exposiciones, colaboraciones e incluso una Fundación para apoyar a los jóvenes músicos. En este Certamen, Sanganxa pretende seguir en su línea y por ello, las dos bandas con las plantillas más jóvenes recibirán un instrumento musical donado por Sanganxa Music Store. Unatrompeta Besson 111, valorada en 787€ a la banda que participe con la plantilla más joven y un trombón Besson 1030 valorado en 785€ a la segunda plantilla más joven.

-**PREMIO COOPERATIVA DE VINO NUESTRA SEÑORA DE MANJAVACAS:** A la banda que mejor interprete el pasodoble de presentación. A la banda ganadora se les entregará una botella de vino Zagarrón a cada músico, Director y abanderado.

El Director/a, el Presidente/a o representantes de las Bandas concursantes, tienen la obligación de subir al escenario a recoger los premios obtenidos. Aquellas sociedades musicales que no presenten en el escenario a sus representantes para recoger los premios se les entregara únicamente el 50 % del premio económico obtenido y el 50% del premio por concepto de participación.

La Banda de Música que obtenga el Premio Especial del Certamen no podrá concursar en la siguiente convocatoria del mismo.

Las bandas que una vez admitidas y sorteadas no participen en la competición, salvo por causa grave justificada apreciada por el Comité Organizador, quedarán inhabilitadas para poder concursar en el Certamen por un período de tres años consecutivos.

**DÉCIMA.- Publicidad.** La presente convocatoria se publicitará en distintos medios de comunicación, en el blog de la Asociación Musical Moteña y en la página web del Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

**UNDÉCIMA.- Aceptación Bases.** La participación en el VII Certamen Regional de Bandas de música de Mota del Cuervo supone la aceptación de las presentes bases.